



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Bases para la convocatoria a Proyectos de Divulgación Científico – Tecnológica 2012 - 2013

Esta convocatoria constituye una iniciativa que acompaña la política de fortalecimiento institucional del CONICET, tomando como instrumento la divulgación científica y tecnológica. Se entiende que el prestigio y calidad de esta institución constituyen una plataforma sólida para estructurar un programa que permita acercar el estado de la ciencia y de la técnica a la sociedad.

La convocatoria tiene por objeto financiar Proyectos de Divulgación Científico - Tecnológica en los que participen equipos de Investigadores y Personal de Apoyo del CONICET y de otras instituciones.

La divulgación científica y tecnológica es uno de los medios que pueden reforzar la idea de inserción en la sociedad.

Se consideran actividades de divulgación para la presente convocatoria: producciones audiovisuales, publicaciones impresas, sitios Web, eventos, concursos, exposiciones, entre otros.

Los proyectos deberán presentar las siguientes características:

1. Tener contenidos actualizables y reutilizables en sucesivas ediciones y actividades.
2. Deberán utilizar un lenguaje con rigor científico pero de divulgación adecuada y comprensible para todo público.
3. El proyecto debe contemplar todos aquellos aspectos económicos y de factibilidad relacionados a la difusión de material y/o acceso público.
4. El proyecto deberá especificar el impacto del mismo (a cuántas personas estará dirigido, público asistente, repercusión en los medios, entre otros).

El ciclo del proyecto estará conformado de la siguiente manera:

- Etapa 1: Selección de Ideas Proyecto. (Participarán en esta etapa la Dirección de Comunicación en Capital Federal o donde no existen CCT, y la red de comunicadores en los CCT).



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

- Etapa 2: Los proyectos seleccionados en la etapa 1 presentarán el proyecto a través de SIGEVA.
- Etapa 3: Evaluación: por comisión evaluadora especial.
- Etapa 4: Financiamiento y ejecución del proyecto.
- Etapa 5: Revisión de los contenidos a publicar a cargo de la Dirección de Comunicación y la red de comunicadores de los CCT.
- Etapa 6: Ejecución de las actividades previstas

Los proyectos tendrán una duración de hasta un (1) año.

1. Objetivo y beneficiarios

La convocatoria 2012 tiene por objeto financiar proyectos de Divulgación Científico - Tecnológica en los que participen miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que revistan en cualquiera de sus clases. El proyecto podrá estar liderado o integrado por investigadores del CONICET y de otras instituciones. Cada investigador sólo podrá integrar UN (1) proyecto de Divulgación Científica y Tecnológica del CONICET, independientemente de su rol como director o participante.

La **divulgación** es el conjunto de actividades que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico – tecnológico al público general. La divulgación pone su interés no sólo en los descubrimientos científicos y tecnologías del momento sino también en teorías establecidas o aceptadas socialmente o incluso en campos enteros del conocimiento.

A los efectos de esta convocatoria, se consideran actividades de divulgación científico – tecnológicas a aquellas que comprenden formatos de comunicación audiovisual, escrita, radial, digital o presencial (producciones para radio y TV, sitios web, redes sociales, publicaciones impresas, eventos, concursos y obras artísticas, entre otros).

2. Montos máximos de financiamiento

Los fondos estarán destinados a solventar gastos corrientes y de capital (equipamiento menor y material inventariable, incluyendo bibliografía). El rubro capital no deberá superar el veinticinco por ciento del total solicitado.

Los montos máximos a solicitar dependerán de la envergadura del proyecto, es así que se establecen 3 categorías de proyectos, a saber:

Categoría 1: Proyectos de baja envergadura, pueden incluir entre otros folletería, divulgación, página web, entre otras.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Categoría 2: Proyectos de mediana envergadura, que incluyan muestras, audiovisuales, publicaciones impresas, spot publicitarios, reuniones, entre otras.

Categoría 3: Proyectos de gran envergadura, que incluyan audiovisuales, ferias, revistas, sitios web, concursos, eventos y exposiciones, entre otras.

Se deja claro que la categoría tiene relación con la envergadura del proyecto y no con el tipo de actividad de divulgación que se plantean.

Categoría de proyectos	Monto máximo por proyecto
Categoría 1	Hasta \$ 10.000
Categoría 2	Hasta \$ 50.000
Categoría 3	Hasta \$ 150.000

3. Modalidad para la convocatoria

Se proponen dos Etapas.

Etapla 1: el grupo realizará una presentación resumida de los proyectos, de acuerdo con el formato que se adjunta en el Anexo I y las fechas previstas en el cronograma. Esta propuesta será evaluada y la recomendación favorable habilitará a la presentación del proyecto en su formato final.

Etapla 2: Si el proyecto ha sido aprobado en la etapa 1, dentro del cronograma acordado, se podrá realizar la presentación del proyecto en su formato final, en el módulo SIGEVA.

3. Criterios académicos y técnicos de evaluación

Se tendrá especial consideración a los siguientes requisitos:

- la calidad y factibilidad del plan comunicacional,
- los antecedentes de los investigadores que integran el grupo de investigación (perteneciente o no al CONICET) y su capacidad para producir materiales de divulgación científico y tecnológico
- cuando corresponda, especialmente en los grupos integrados por numerosos investigadores, se analizará la coherencia de la asociación así como su producción conjunta y/o las estrategias de cooperación entre ellos.

4. Evaluación

La evaluación en la Etapa 1 se realizará en la Dirección de Comunicación en Capital Federal o donde no existen CCT, y a través de la red de comunicadores de los CCT.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

En la Etapa 2 El CONICET recurrirá al sistema de evaluación a través de una Comisión de Evaluación Especial para decidir el financiamiento de los proyectos. Dicha comisión establecerá el orden de mérito únicamente en los proyectos que reúnen los criterios que a continuación se indican

- PLAN DE DIVULGACIÓN (Mayor o igual a 25 puntos sobre un máximo de 50)
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN (Mayor o igual a 25 puntos sobre un máximo de 50)

- PLAN DE DIVULGACIÓN máximo 50 puntos
- a) Originalidad y relevancia 25 puntos

Se tendrá en cuenta que el proyecto explore conceptos creativos, originales y/o innovadores y que la propuesta resulte importante para la divulgación científica y tecnológica

- b) Consistencia entre objetivos, y metodología de divulgación 25 puntos

Se evaluará que el plan de trabajo esté claramente enunciado, los objetivos sean precisos y acotados y las actividades de divulgación propuestas sean concordantes con los mismos.

Asimismo se valorará que la metodología asegure su ejecución en tiempo y forma como así también la disponibilidad de equipos, infraestructura, acceso a información, acuerdos de colaboración, autorizaciones de comités e instituciones que garanticen el desarrollo del plan de trabajo.

- GRUPO DE INVESTIGACIÓN 50 puntos
- a) Antecedentes del Titular del Proyecto 25 puntos

Se evaluará si el titular tiene antecedentes que demuestren la capacidad para desarrollar el proyecto. Además se valorará la participación previa en otros proyectos de investigación y divulgación.

- b) Antecedentes y conformación del grupo de Investigación de acuerdo a los objetivos propuestos. 25 puntos

Se evaluará si los integrantes del equipo tienen antecedentes que demuestren la capacidad para desarrollar el proyecto, y si su composición es coherente con el plan de trabajo. Se valorará la participación previa en el tema de la divulgación científico tecnológica propuesta.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ALTERNATIVA

Para el caso de proyectos integrados por un solo investigador sin un grupo que lo acompañe, se evaluará únicamente el punto a) considerando si el perfil del investigador es coherente con el plan de trabajo propuesto. En este caso se asigna el máximo de 50 puntos

5. Financiación de los proyectos

Teniendo en cuenta que los montos para financiación indicados en el punto 2 son el máximo para cada categoría de proyecto, serán analizados y evaluados en la recomendación de la financiación asignada, los fundamentos y la justificación de la estructura de costos para ejecutar el plan de trabajo, independientemente del número de investigadores que conformen el grupo.

La Comisión Evaluadora, cuando sea pertinente, observará el presupuesto y recomendará el monto que estime adecuado para la realización del proyecto.

El Directorio hará pública, oportunamente, la lista de los proyectos que sean aceptados en la Etapa 1. Los aprobados en la Etapa 2 se financiarán mediante el dictado de las Resoluciones respectivas y se publicarán en la página Web de CONICET.

6. Presentación de proyectos

Los proyectos presentados en la Etapa 1, se presentarán según lo estipulado en el Anexo 1, según el siguiente cronograma. Los mismos se presentarán en los CCT correspondientes o en Mesa de Entrada de CONICET. Se presentará un ejemplar en formato impreso y carpeta transparente

PRESENTACIÓN ULTIMO N° DNI. Etapa 1

FECHA DE PRESENTACIÓN	ULTIMO N° DNI
13 de febrero	1 y 2
14 de febrero	3 y 4
15 de febrero	5 y 6
16 de febrero	7 y 8
17 de febrero	9 y 0



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Si el proyecto es aceptado en su Etapa 1, la presentación de las solicitudes se hará a través del Sistema SIGEVA (SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN) en su módulo PROYECTOS, **que será habilitado para su uso a partir del 19 de marzo de 2012.**

Es importante tener en cuenta que mientras tanto se deberá completar la formulación del proyecto de acuerdo con el detalle del presente instructivo. Esta parte del proyecto podrá incorporarse sin modificación al Sistema SIGEVA por el titular del proyecto, por lo que se recomienda prepararlos antes de la disponibilidad del sistema SIGEVA-Proyectos.

Asimismo, durante este período, los investigadores participantes deberán completar sus antecedentes científicos y académicos de los últimos cuatro años en el módulo de SIGEVA Banco de Datos de Actividades Científicas Tecnológicas y de Divulgación.

Para ello es necesario que los integrantes del proyecto, sean o no miembro de las carreras de Consejo, se den de alta en la INTRANET de CONICET (en caso de no estarlo) y posteriormente en el rol "Banco de datos de actividades CyT".

Los participantes no pertenecientes a CONICET deben completar sus datos personales y lugar de trabajo.

Todos los participantes deben adjuntar el CV actualizado en el Banco de Datos.

Los miembros del CONICET que participarán en el proyecto deberán completar el registro en el "Banco de datos de actividades CyT" con la producción CyT, la formación RRHH, el financiamiento CyT, las actividades de transferencia y divulgación correspondiente a los últimos cuatro años. Este requerimiento estará en gran parte cubierto por sus informes anuales y bienales de Carrera y las Memorias de las Unidades Ejecutoras en las que se desempeña. Los becarios CONICET deberán completar como mínimo la producción en el período de usufructo de la Beca CONICET.

Es necesario que los participantes, muy especialmente los que no tienen sus datos y producción registrada en el "Banco de datos de actividades CyT" de SIGEVA, se incorporen al mismo a la brevedad para permitirle al Titular del proyecto contar con todos sus integrantes con el banco de datos completo.

Las consultas vinculadas al "Banco de datos de actividades CyT" de SIGEVA deberán dirigirse a bancodatos@conicet.gov.ar

Para los participantes que no tengan el rol "Banco de datos de actividades lo puede asignar de la siguiente manera:

- Si ya está registrado en la Intranet de CONICET, [click aquí](#)
- Si no está registrado en la Intranet de CONICET, [click aquí](#)



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Se recomienda la lectura de las bases y de los instructivos antes de cumplimentar los formularios dado que no se tramitarán ni evaluarán aquellas solicitudes que no sigan las pautas establecidas. Todos los documentos presentados tendrán, para el CONICET, el carácter de declaración jurada.

7. Cronograma

Los proyectos que hayan sido aprobados en su Etapa 1, podrán elaborarse y redactarse antes de su presentación en el módulo SIGEVA-Proyectos, basándose en los instructivos para la elaboración de las presentaciones que se publican junto con este llamado a concurso:

a) A partir del 7 de marzo estará disponible el sistema para el alta en INTRANET y SIGEVA y carga de antecedentes de los últimos cuatro años en el Banco de Datos de Actividades Científicas y Tecnológicas de investigadores no CONICET y de aquellos investigadores del CONICET que, a la fecha, no lo hubiesen realizado aun, a través de las presentaciones de Informes Reglamentarios y Memorias de Unidades Ejecutoras.

b) La elaboración del proyecto (NO se requiere del sistema SIGEVA) se ajustará a formatos en archivos de texto (.pdf o doc).

- A partir del 19 de marzo apertura del módulo SIGEVA- PROYECTOS.

La habilitación de la presentación electrónica de la solicitud para proyectos de investigación plurianuales estará operativa a partir del 19 de marzo, el titular del proyecto deberá postularse mediante el rol "Usuario presentación/solicitud" de SIGEVA, en caso de que el titular no tenga dicho rol, se lo puede asignar de la siguiente manera:

- Si ya está registrado en la Intranet de CONICET, [click aquí](#)

- Si no está registrado en la Intranet de CONICET, [click aquí](#)

Alta del Director Titular del proyecto y adjudicación de un código de identificación del proyecto que permitirá armar la presentación en SIGEVA y la vinculación de los investigadores participantes, a través de la comunicación de ese código. La entrada al formulario de ALTA de titular lo habilita como tal en el sistema y no podrá darse de alta como titular o integrante en ninguna otra solicitud. Por lo tanto, se recomienda NO ingresar en el formulario de ALTA de Titular sino está acordado con sus colegas su papel en el proyecto. La carga del código de identificación del proyecto en el módulo Banco de Datos de Actividades Científicas y Tecnológicas de SIGEVA es realizada por cada investigador participante indicando, con esta acción, su incorporación voluntaria al proyecto, el reconocimiento del Titular del mismo y carga de la presentación en el módulo SIGEVA-PROYECTOS por parte del Titular.

La conformación del grupo que se presenta queda formalizada automáticamente una vez que cada integrante carga el código de identificación



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

del proyecto en el Banco de Datos de Actividades Científicas y Tecnológicas y es aceptado por el Titular del proyecto.

- Del Cierre de la convocatoria.

Envío de la presentación por SIGEVA y de una copia impresa, de acuerdo con el instructivo. El cronograma escalonado, de acuerdo al último número del DNI, para garantizar la carga en nuestros servidores será el siguiente:

PRESENTACIÓN ULTIMO Nº DNI. Etapa 2

FECHA DE PRESENTACIÓN	ULTIMO Nº DNI
9 de abril	1 y 2
10 de abril	3 y 4
11 de abril	5 y 6
12 de abril	7 y 8
13 de abril	9 y 0

El formulario que emite SIGEVA con las firmas requeridas deberá presentarse en mesa de entradas del CONICET o tener fecha de envío postal hasta el 20 de abril. El CONICET realizará un control del material presentado en la solicitud previa al proceso de evaluación con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en estas bases.

LUGAR DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD IMPRESA:

En vistas al proceso de desconcentración de actividades que se encuentra implementando actualmente este Consejo, se informa que las versiones impresas de las solicitudes de proyectos deberán enviarse por correo postal o entregarse personalmente en la Mesa de Entradas del Centro Científico Tecnológico (CCT) que corresponda al lugar de trabajo propuesto para el proyecto.

En caso que no cuenten con CCT, se deberá presentar en Mesa de Entrada de CONICET, Rivadavia 1917, CP A 1033 AAJ, CABA.

Para envíos por correo postal, se considerará la fecha de imposición del correo como la de efectiva presentación.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Ubicación del lugar de trabajo propuesto	Lugar de presentación de solicitudes	Domicilio	Horarios de atención de la Mesa de Entradas
Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	CCT-BAHIA BLANCA	Camino la Carrindanga, Km. 7 Edificio E3 (B8000FWB), Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	Lunes a viernes 8 a 16hs.
Provincia de Río Negro Provincia de Neuquén	CCT-COMAHUE	Quintral 1250 (8400), San Carlos de Bariloche, Río Negro	Lunes a viernes 9 a 13 y 14 a 16 hs.
Provincia de Córdoba	CCT-CORDOBA	Av. Vélez Sarfield 1611 - Edif. De Investig. Biológicas y Tecnológicas - Ciudad Universitaria (X5016ZAA), Córdoba, Córdoba	Lunes a jueves 9 a 15 hs.
La Plata y Gran La Plata, Provincia de Buenos Aires	CCT-LA PLATA	Calle 8 N° 1467 entre 62 y 63 -	Lunes a viernes 8.30 a 139 a 16 hs.
Mar del Plata	CCT-MAR DEL PLATA	SAN LUIS 1458 Piso: 3 CP (7600)	Lunes a viernes 9 a 16 hs.
Provincia de Mendoza	CCT-MENDOZA	Dr. Adrián Ruiz Leal S/N - Pque. Gral. San Martín - Mendoza Dirección Postal: C.C. 131 (5500), Mendoza, Mendoza	Lunes a viernes 9 a 15 hs.
Corrientes – Chaco Misiones y Formosa	CCT-NORDESTE	España 819 - C.Correo N° 1 W3400CIK CORRIENTES	Lunes a viernes 9 a 13 hs.
Rosario y Zavalla, Provincia de Santa Fe	CCT-ROSARIO	27 de Febrero 210 bis (Entrada por Ocampo y Esmeralda) (S2000EZP), Rosario, Santa Fe	Lunes a viernes 8 a 16hs.
Provincia de San Luis	CCT-SAN LUIS	Ejército de los Andes 950, Bloque II, 2do. Piso – Univ. Nac. De San Luis (D5700HHW), San Luis, San Luis	Lunes a viernes 9 a 16 hs.
Provincia de Santa Fe (Excepto Rosario y Zavalla) Paraná y Oro Verde, Provincia de Entre Ríos	CCT-SANTA FE	Ruta Nacional 168 Paraje El Pozo (3000), Santa Fe, Santa Fe	Lunes a viernes 9 a 13 hs.
Provincia de Tucumán	CCT-TUCUMAN	Crisóstomo Álvarez 722 (4000), San Miguel de Tucumán, Tucumán	Lunes a viernes 9 a 17 hs.
Puerto Madryn, Provincia de Chubut	CENPAT	Bv. Alte. Brown 2915 (U9120ACD), Puerto Madryn, Chubut	Lunes a viernes 8 a 17 hs.
Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	CADIC	Bernardo Houssay 200 (V9410CAB), Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Lunes a viernes 9 a 15 hs.
Area Metropolitana y todas las localidades no incluidas en los anteriores	CONICET-Sede Central	Av. Rivadavia 1917 CP (C1033AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lunes a viernes 9 a 17 hs.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

LAS CONSULTAS DEBERAN DIRIGIRSE POR MAIL A:
proyectodivulgacion@conicet.gov.ar



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO I

Solicitud para Proyectos de Divulgación Científico – Tecnológica 2012 – 2013. Etapa 1.

1. Título del Proyecto : (*máximo 35 palabras*)
2. Nombre del Investigador Titular (perteneciente o no al CONICET) (debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA)

Nombre y Apellido:

Documento: D.N.I./L.E./L.C

Nº:

CUIL/CUIT:

Máximo título obtenido:

Categoría CONICET o cargo docente:

Domicilio Particular:

Ciudad:

Provincia:

Código

Postal:

Teléfono:

Correo Electrónico:

FAX:

3. Miembros del grupo de trabajo (si corresponde)

Nombre y apellido	Documento: D.N.I./L.E./L.C	Máximo título obtenido	Categoría CONICET o cargo docente

4. Resumen del Proyecto de Divulgación Científica y Tecnológica (*máximo 500 palabras*). Explique el objetivo general o marco de referencia. Describa los objetivos específicos del proyecto, el plan de actividades para la divulgación científico y tecnología, la metodología a implementar y los resultados esperados
5. Plan de trabajo
 - a. Objetivo general (*máximo 200 palabras*) Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto y las necesidades de divulgación científica y tecnológica.
 - b. Objetivos específicos: (*máximo 60 palabras por cada objetivo específico*)
 - c. Actividades a desarrollar cronogramas y metodología. (*máximo dos carillas*) Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas) Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y si se plantean objetivos específicos, para cada uno de estos:
 - Actividades propuestas para la divulgación científica y tecnológica con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas. Es aconsejable la descripción muy breve de la metodología a usar para las tareas de divulgación. Esta descripción podrá hacer referencia a una sección mas ampliada de Materiales y Métodos, cuando sea aplicable al tipo de proyectos. Incluya los gráficos, diagramas o representaciones, que considere pertinente para una mejor comprensión de su plan. Es conveniente incluir,



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

cuando la naturaleza del proyecto lo permite, un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.

- Describa aquellos resultados o metas que espera obtener o alcanzar para validar el cumplimiento de lo planteado en cada etapa o actividad y que permita proseguir con la siguiente.
- Describa para las muestras o piezas, así como para la información impresa, sonora o visual o series de datos, los métodos para su registro, procesamiento, preservación y archivo o guarda

6. Resultados esperados (*máximos 200 palabras*) Describir en esta sección los métodos de divulgación científica y tecnológica que espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos.

7. Presupuesto Preliminar

	Rubro	Monto Total
Gastos de Capital (1)	Equipamiento (2)	
	Licencias (3)	
	Bibliografía(4)	
Gastos Corrientes	Bienes de Consumo	
	Viajes y viáticos (5)	
	Gastos de ejecución (6)	
	Servicios de terceros (7)	
	Otros(8)	
<p>(1) menor o igual al 25% del monto total del proyectos</p> <p>(2) Equipamiento: Equipos, repuestos o accesorios de equipos (siempre que sean inventariables, no se puede adquirir mobiliario.</p> <p>(3) Licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software , o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).</p> <p>(4) Bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.</p> <p>(5) Viajes y viáticos: sólo incluye viajes y viáticos en el interior del país</p> <p>(6) Gastos de ejecución: Ej.: (Folletería, audiovisuales, spot publicitarios, ferias, concursos, sitios Web; revistas)..</p> <p>(7) Servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, edición de materiales, diseño gráfico etc.).</p> <p>(8) Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros..</p> <p>(1) NOTA: Recuerde que los montos ingresados deben estar expresados en pesos argentinos (\$).</p>		

8. Clasificación según la Disciplina Científica (Tildar la que corresponda)



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Ciencias Agrarias, de la Ingeniería y de Materiales
Ciencias Agrarias
Ingeniería Civil, Mecánica, Eléctrica e Ingenierías Relacionadas
Arquitectura
Informática
Ingeniería de Procesos Industriales y Biotecnología
Ciencias Biológicas y de la Salud
Ciencias Médicas
Biología
Bioquímica
Veterinaria
Ciencias Exactas y Naturales
Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera
Matemática y Computación
Física
Astronomía
Química
Ciencias Sociales y Humanidades
Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Filología, Lingüística y Literatura
Filosofía, Psicología y Cs. de la Educación
Historia, Antropología y Geografía
Sociología y Demografía
Economía, Cs. de la Gestión y de la Adm. Pública
Tecnología
Tecnología

9. Especificar el resultado esperado del proyecto (a cuántas personas estará dirigido, público asistente, repercusión en los medios, entre otros)



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Anexo II. Presentación en SIGEVA.

Solicitud para Proyectos de Divulgación Científico – Tecnológica 2012 – 2013.

DATOS DEL TITULAR- Identificación		
Datos Básicos		
Apellido/s:	Apellido/s de casada:	
Nombre/s:		
Estado civil:	Sexo	
Condición de Nacionalidad:	Nacionalidad:	
Documento de Identidad		
Tipo de documento:	Nº	CUIL/CUIT Nº
Datos de nacimiento		
Fecha de Nacimiento	Edad	

DATOS DEL TITULAR- Dirección residencial		
Detalles		
Calle	Nº	
País:	Provincia:	Parido:
Localidad:	Código Postal	Casilla Postal:
Teléfono:	Celular	Fax
Email		

DATOS DEL TITULAR- Dirección laboral		
Institución de trabajo		
Institución		
Calle	Nº	
País:	Provincia:	Parido:
Localidad:	Código Postal	Casilla Postal:
Teléfono:	Celular	Fax
Email	Sitio Web:	

LUGAR DE TRABAJO DEL TITULAR		
Lugar de trabajo:		
Teléfono:		
Correo electrónico		

DATOS DEL COTITULAR- Identificación		
Datos Básicos		
Nombre/s		
Estado civil:	Sexo	
Condición de Nacionalidad:	Nacionalidad:	
Documento de Identidad		
Tipo de documento:	Nº	CUIL/CUIT Nº
Datos de nacimiento		



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Fecha de Nacimiento	Edad
País	

DATOS DEL CO- TITULAR- Dirección residencial		
Detalles		
Calle	Nº	
País:	Provincia:	Parido:
Localidad:	Código Postal	Casilla Postal:
Teléfono:	Celular	Fax
Email		

DATOS DEL CO- TITULAR- Dirección laboral		
Institución de trabajo		
Institución		
Calle	Nº	
País:	Provincia:	Parido:
Localidad:	Código Postal	Casilla Postal:
Teléfono:	Celular	Fax
Email	Sitio Web:	

LUGAR DE TRABAJO DEL Co- TITULAR	
Lugar de trabajo:	
Teléfono:	
Correo electrónico	

PROYECTO
Título del Proyecto
Resumen del Proyectos
Palabras Claves:
Título del Proyecto (inglés)
Palabras Claves (inglés)

DATOS DEL PROYECTO
Gran área del conocimiento:
Disciplina Primaria
Disciplina Secundarias
Disciplina Desagregada:
a.
b.
Campo de aplicación
a.
b.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Aspectos de Divulgación
¿El proyecto de Divulgación Científico Tecnológico tiene contenidos actualizables y reutilizables en sucesivas ediciones y actividades?
¿Utiliza un lenguaje con rigor científico pero de divulgación adecuada y comprensible para todo público?
¿Está prevista la difusión de material y/o acceso público?
¿El proyecto prevé la realización de material gráfico?
¿El proyecto prevé las realizaciones audiovisuales?
¿El proyecto prevé la realización de eventos?
¿El proyecto prevé la realización de concursos?
¿El proyecto prevé la realización de exposiciones?
¿El proyecto prevé la realización de otras actividades?
¿Se puede cuantificar el impacto del proyecto (cantidad de beneficiarios, entre otros)?

DECLARACIÓN RELATIVA A SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y BIOSEGURIDAD
¿El proyecto incluye la realización de tareas de campo (exposición a insectos vectores o contaminación, captura de animales silvestres, relevamientos, búsqueda y recolección de especímenes, recorrido en zonas agrestes, etc.)?
¿La institución donde realiza su trabajo cuenta con un Profesional o Técnico Matriculado en Higiene y Seguridad Laboral?
En su lugar de trabajo ¿existe un Comité de Seguridad o Bioseguridad?
¿Ud. o el personal relacionado con el proyecto puede estar expuesto a Riesgos Físicos (electricidad, radiaciones y láser, cortes, atrapamientos con máquinas, etc.)?
¿En su proyecto se utilizan sustancias químicas (inflamables, cancerígenas, mutagénicas, teratogénicas, irritantes, corrosivas, combustibles, etc.)?
En caso afirmativo, ¿cuáles son esas sustancias químicas?
¿El manejo de sustancias químicas peligrosas se realiza utilizando campanas de extracción?
¿Su proyecto involucra manipulación o exposición a riesgo biológico (animales, sangre u otros tejidos, fluidos o células humanos o animales, microorganismos, organismos o microorganismos genéticamente modificados, insectos vectores, etc.)? Considere que la exposición puede ser involuntaria por contaminación de la muestra en estudio (biopsias, restos, piezas arqueológicas, etc.)
En caso afirmativo, ¿cuál es el nivel de Bioseguridad de las instalaciones donde trabaja?
Si su proyecto implica exposición a riesgo Biológico, involucra estudios con pacientes o con animales, o puede generar algún tipo de impacto ambiental ¿ha sido aprobado por el Comité de Seguridad o Bioseguridad de su institución?
Se realiza la Inmunización o Vacunación para todo el personal de su Proyecto que guarda relación con las tareas que en este se desarrolla (hepatitis B, Tétanos, otra vacunación específica, etc.)?
Se realizan advertencias o trabajos diferenciados y segregados de los distintos riesgos a mujeres embarazadas o en períodos de lactancia o inclusive en edad fértil?
¿Existe un sistema de Gestión de Residuos (peligrosos de riesgo químico -solventes, colorantes, ácidos, metales pesados, compuestos clorados, etc-, patogénicos y domésticos)?
¿El personal involucrado en el proyecto ha recibido capacitación en materia de Prevención (accidentes y enfermedades profesionales, uso de elementos de seguridad)?
Cuántas personas (de su proyecto o de otros) desarrollan sus actividades en su espacio de trabajo (laboratorio/s, oficina/s, etc)?
¿De cuántos metros cuadrados se dispone para la cantidad de personas que indicó en el punto anterior?

EVALUADORES QUE NO DEBEN SER CONVOCADOS PARA ANALIZAR ESTA PRESENTACIÓN	
Apellido y nombre	Fundamentos

GRUPO DE INVESTIGACIÓN				
Apellido y Nombre	Rol	% de dedicación	Lugar de trabajo	Categoría



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

RECURSOS FINANCIEROS		
	Rubro	Monto Total
Gastos de Capital (1)	Equipamiento (2)	
	Licencias (3)	
	Bibliografía (4)	
TOTAL		
Gastos Corrientes	Bienes de Consumo	
	Viajes y viáticos (5)	
	Gastos de ejecución (6)	
	Servicios de terceros (7)	
	Otros (8)	
TOTAL		

(1) menor o igual al 25% del monto total del proyectos

(2) Equipamiento: Equipos, repuestos o accesorios de equipos (siempre que sean inventariables, no se puede adquirir mobiliario).

(3) Licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software , o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).

(4) Bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.

(5) Viajes y viáticos: sólo incluye viajes y viáticos en el interior del país

(6) Gatos de ejecución: Ej.: (Folletería, audiovisuales, spot publicitarios, ferias, concursos, sitios Web; revistas)..

(7) Servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, edición de materiales, diseño gráfico etc.).

(8) Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros..

(2) NOTA: Recuerde que los montos ingresados deben estar expresados en pesos argentinos (\$).

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Total
--	-------

AVAL DE LA INSTITUCIÓN DONDE REALIZA EL PROYECTO		
<p>(Este aval será para el CONICET una clara recomendación del interés que el proyecto a financiar representa para la institución. El mismo se formaliza con la firma del Director de la Unidad de Investigación dependiente de CONICET, o del Decano de la Facultad y del jefe del respectivo Departamento o Cátedra; o de las autoridades superiores en otra entidad anfitriona)</p> <p>(El compromiso de colaboración de esta institución es necesario para la gestión y ejecución del proyecto de investigación)</p>		
.....
LUGAR Y FECHA	FIRMA	CARGO



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

DECLARACIÓN JURADA	
Por la presente me responsabilizo de la exactitud de la información suministrada y de conocer y aceptar el régimen de Financiamiento y Rendición de Cuentas	
TITULAR DEL PROYECTO	
PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD (**)	
..... Firma del Titular	
(**) Por medio de la presente declaro en carácter de DECLARACIÓN JURADA que los datos consignados tanto en la versión impresa como electrónica, son idénticos	
CO-TITULAR DEL PROYECTO	
..... Firma del Co- Titular	
DIRECTOR DEL PLAN DE TRABAJO DEL TITULAR (*)	
..... Aclaración Firma del Director
(*) En caso que el titular reviste en la categoría de asistente	



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

SOLICITUD PARA LA CONVOCATORIA A PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICO – TECNOLÓGICA 2011 - 2012

Etapa II

La siguiente es solo una guía para la presentación de proyectos en su etapa final que se presenta como una herramienta para la exposición ordenada de hipótesis, estrategias y recursos involucrados en el proyecto. No pretende dar una estructura única para la presentación de los proyectos pero sí deberán respetarse los títulos generales que coinciden con la planilla de evaluación.

Las extensiones máximas en el desarrollo de cada punto apunta a hacer mas comprensible el proyecto a los evaluadores. La terminología ha sido adaptada para ser aplicable a todas las disciplinas y tipos de divulgación.

1 .- TITULO DEL PROYECTO : *(máximo 35 palabras)*

2 .- NOMBRE DEL INVESTIGADOR TITULAR (perteneciente o no al CONICET) : *(debe coincidir con el que se consigne en SIGEVA)*

3 RESUMEN DEL PROYECTO *(máximo 500 palabras)*

Explique el objetivo general o marco de referencia. Describa los objetivos específicos del proyecto, el plan de actividades para la divulgación científico y tecnología, la metodología a implementar y los resultados esperados. (el resumen debería reflejar lo desarrollado en los puntos 4.1 a 4.5)

4 PLAN DE TRABAJO

4.1 Objetivo general o marco de referencia: *(máximo 200 palabras)*

Explique el problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto y las necesidades de divulgación científica y tecnológica.

4.2 Objetivos específicos: *(máximo 60 palabras por cada objetivo específico)*

Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto. A diferencia del objetivo general, el desarrollo del proyecto **SÍ** debería asegurar el cumplimiento de los objetivos específicos.

4.3 Introducción, conocimientos existentes y resultados previos:

Describa, según el esquema que sigue las contribuciones propias o del grupo y de otros grupos al conocimiento sobre el tema, como así también las necesidades de divulgación científica y tecnológica.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

4.3.a Introducción general al tema y estado del conocimiento general en el tema, necesidades de divulgación. (extensión aproximada 2 carillas)

4.3.b Principales contribuciones de otros grupos de trabajo al problema o interrogante. Cite y comente las mayores contribuciones en el tema específico y publicado por grupos distintos al que conforma la presente solicitud. Comente especialmente las necesidades de divulgación aún no resueltos (*máximo dos carillas*)

4.3.c Principales contribuciones al tema por parte del grupo del proyecto. Cite y comente las contribuciones **publicadas y divulgadas** de los investigadores del grupo del proyecto en el tema específico. Comente especialmente los interrogantes aún abiertos y relacionados con éste (*máximo dos carillas*)

4.4- Actividades, cronogramas y metodología. (*máximo cuatro carillas*)

Para facilitar el análisis de la coherencia interna del plan de actividades, éste debería estructurarse en función de los objetivos específicos (metas a ser cumplidas)

Se sugiere la siguiente estructura para la descripción de tareas del proyecto en general, y si se plantean objetivos específicos, para cada uno de estos:

- Actividades propuestas para la divulgación científica y tecnológica con su secuencia o encadenamiento lógico y metodología a usar en cada una de ellas. Es aconsejable la descripción muy breve de la metodología a usar para las tareas de divulgación. Esta descripción podrá hacer referencia a una sección mas ampliada de Materiales y Métodos, cuando sea aplicable al tipo de proyectos. Incluya los gráficos, diagramas o representaciones, que considere pertinente para una mejor comprensión de su plan. Es conveniente incluir, cuando la naturaleza del proyecto lo permite, un cronograma general de actividades que contemple la interdependencia de las mismas.
- Describa aquellos resultados o metas que espera obtener o alcanzar para validar el cumplimiento de lo planteado en cada etapa o actividad y que permita proseguir con la siguiente, en lo posible cuantifique los beneficiarios del proyecto de divulgación..



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

- Describa para las muestras o piezas, así como para la información impresa, sonora o visual o series de datos, los métodos para su registro, procesamiento, preservación y archivo o guarda.

4.5 Resultados esperados. *(máximos 200 palabras)*

Describir en esta sección los métodos de divulgación científica y tecnológica que espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos.

4.6 Difusión de los resultados. *(máximo 200 palabras)*

Describa cómo estima dar a conocimiento las actividades del proyecto: comunicación audiovisual, escrita, radial, digital o presencial (producciones para radio y TV, sitios Web, redes sociales, publicaciones impresas, eventos, concursos y obras artísticas, entre otros).

4.7 Protección de los resultados : *(máximo 200 palabras)*

Indique si los resultados del proyecto podrían ser pasibles de protección de la propiedad intelectual y si esto puede poner reparos a la libre difusión de los mismos.

5 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

5.1 Justifique y fundamente las razones de la asociación entre los distintos investigadores que llevarán adelante el proyecto. Destaque aquellas capacidades particulares de los individuos que hacen valiosa su incorporación al grupo *(máximo 200 palabras)*

5.2 Indique de manera similar los mecanismos de interacción con otros grupos que contribuyan de manera significativa a la ejecución del proyecto. *(máximo 200 palabras)*

5.3 Describa los antecedentes de cooperación entre los participantes , se haya ésta plasmado o no en publicaciones o divulgación *(máximo 400 palabras)*

6 VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD TÉCNICA. *(máximo 500 palabras)*

En esta sección incluya equipos, infraestructura, bases de datos, archivos o datos importantes para el desarrollo del proyecto con acceso directo en su lugar de trabajo. En el caso de acceso a bases datos, documentos, muestras o piezas de otras instituciones explique los compromisos de colaboración pactados que posibiliten el acceso o uso (no envíe documentación)



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

7 SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y BIOSEGURIDAD. (máximo 300 palabras)

En función de sus respuestas al cuestionario del formulario electrónico en el módulo PROYECTO de SIGEVA, liste los recaudos tomados para garantizar que en el marco del proyecto se respeten los aspectos de Seguridad, Salud Ocupacional y Bioseguridad.

8 ESPECIFICAR EL IMPACTO DEL PROYECTO (a cuantas personas estará dirigido, público asistente, repercusión en los medios, entre otros)